



SENADO DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



México, Ciudad de México, a 9 de marzo de 2019

BOLETÍN DE PRENSA

IBD presenta libro sobre la participación política de las mujeres

- **Senadoras coinciden en que los avances en la participación política de las mujeres tienen que traducirse en el mejoramiento de sus condiciones de vida.**
- **Investigadoras advierten que persisten retos para garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres como la penalización de la violencia política de género.**
- **Los partidos políticos son piezas clave para incrementar el liderazgo político de las mujeres.**

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República (IBD) presentó el libro *Mujeres en la Política. Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*, en el que investigadoras e investigadores analizan algunas experiencias sobre la participación política de las mujeres en esta región del continente .

Al evento, celebrado el pasado miércoles en el Salón de Plenos de la Comisión Permanente, asistieron las senadoras Ifigenia Martínez Hernández, Beatriz Paredes Rangel y Patricia Mercado, quienes coincidieron en que el fortalecimiento político y la participación de las mujeres en la política van de la mano con el avance de la democracia en cualquier país, y que hoy, México es un ejemplo a nivel latinoamericano e incluso mundial por la paridad lograda.

Asimismo, concordaron en que la lucha no ha sido fácil por todos los obstáculos que se han presentado y que los avances en términos de representación política tienen que traducirse también en un mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres.

Por parte del IBD, la investigadora Lorena Vázquez Correa, de la Dirección General de Análisis Legislativo, escribió el capítulo “Selección de candidaturas, partidos y mujeres en América Latina”, en colaboración con Magda Hinojosa, en el que se señala que en los países en donde no existen leyes de cuotas de género, los partidos se resisten a postular mujeres a cargos de elección popular.

De acuerdo con las investigadoras, los partidos políticos en América Latina han limitado el impacto que han tenido las cuotas de género a través de diversos mecanismos, como son: la ubicación de mujeres en las posiciones más bajas de las listas de candidatos –a menos que haya mandato legal para postular candidatas en posiciones elegibles–; la asignación de las mujeres en distritos perdedores en lugar de los distritos donde el partido ha ganado históricamente; el abuso del sistema de suplentes en una variedad de maneras, la limitación



SENADO DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



del uso de cuotas para exceptuar ciertos tipos de elecciones, y el abuso de los vínculos familiares. En ciertos casos, los partidos también han quebrantado la ley para evadir la cuota.

Recuerdan que en la elección federal mexicana de 2009, 16 diputadas federales electas presentaron solicitudes de licencia ante la mesa directiva de la Cámara de Diputados para separarse del cargo de manera definitiva y así dejarles el cargo a sus suplentes, todos ellos varones, lo que se conoció como el caso de las “juanitas”. En ese sentido, las investigadoras advierten que los partidos políticos sistemáticamente realizan prácticas de simulación del cumplimiento de la paridad, por lo que las autoridades electorales, organizaciones de la sociedad civil, académicas y mujeres militantes han sido fundamentales para no permitir retrocesos en la lucha por la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Por lo anterior, cobran relevancia las propuestas legislativas que buscan garantizar la paridad de género en los Poderes y órganos autónomos del Estado. Actualmente, las comisiones de Puntos Constitucionales, Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, del Senado de la República, se encuentran estudiando una reforma constitucional en la materia.

Adicionalmente, de acuerdo con las expertas, los partidos todavía pueden hacer más para modificar los procedimientos de reclutamiento y selección de dirigentes internos que actualmente desfavorecen a las mujeres. Por ejemplo, pueden adoptar cuotas para la integración de los órganos de dirección interna; implementar programas de capacitación, proporcionarles apoyo financiero, así como adoptar nuevas estrategias para identificar a las candidatas que hacen mejor uso de las organizaciones de mujeres y su liderazgo femenino dentro del partido.

Además, sostienen, la experiencia latinoamericana muestra que las cuotas de género deben tener herramientas para que sean efectivas, es decir, no sólo deben incluir sanciones claras, sino también fuertes que obliguen a los partidos a cumplir la letra y el espíritu de la normativa. Finalmente, los encargados de diseñar o revisar las leyes de cuotas y paridad deben considerar todos los aspectos de reclutamiento y selección de candidaturas, a fin de entender los éxitos y fracasos de las mismas una vez que se implementan.

El libro *Mujeres en la Política. Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*, editado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y presentado el miércoles pasado en el Senado de la República, se puede consultar en la dirección electrónica: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5488-mujeres-en-la-politica-experiencias-nacionales-y-subnacionales-en-america-latina>